

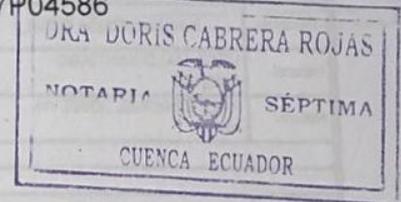


Factura: 001-200-000062294



20180101007P04586

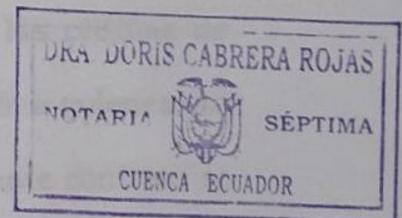
NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA



EXTRACTO

Escritura N°:	20180101007P04586						
ACTO O CONTRATO:							
INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE DICIEMBRE DEL 2018, (17:45)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VEGA MALO SANTIAGO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103170056	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	PAEZ CORONEL JOSELYN MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103684296	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	CRIOLO POLO WILMER LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103704813	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	VITERI CERDA SONIA XIMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101995447	ECUATORIANA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: DONACION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA FABRICA MOTO PARTES MOTORCYCLEPARTS CIA.LTDA.							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA



EXTRACTO

Escritura N°:	20180101007P04586						
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							

FECHA DE OTORGAMIENTO: 20 DE DICIEMBRE DEL 2018, (17:45)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VEGA MALO SANTIAGO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103170056	ECUATORIA NA	DONANTE	
Natural	PAEZ CORONEL JOSELYN MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103684296	ECUATORIA NA	DONANTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PAEZ CORONEL XAVIER AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102858453	ECUATORIA NA	DONATARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
AZUAY	CUENCA	HUAYNACAPAC

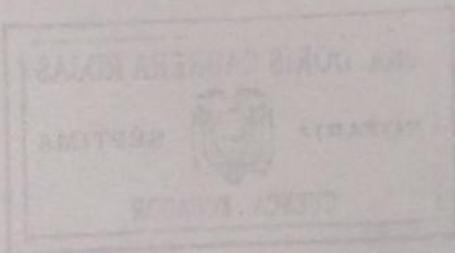
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

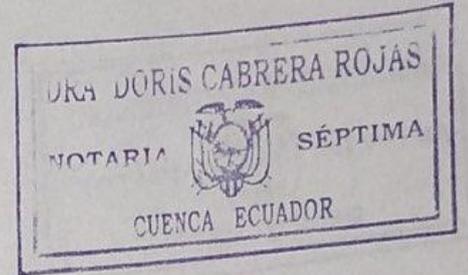
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 100.00

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA





ESCRITURA: 2018-1-01-07-PO 4586

DONACION

OTORGADO POR: SANTIAGO ANDRÉS VEGA MALO Y

JOSELYN MARÍA PAEZ CORONEL

A FAVOR DE: XAVIER AUGUSTO PAEZ CORONEL

CUANTIA: USD. \$. 100,00

DOS COPIAS

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinte de diciembre del dos mil dieciocho, ante mí **DOCTORA DORIS CABRERA ROJAS**, Notaria Pública **SÉPTIMA** del cantón Cuenca, comparecen Los cónyuges **SANTIAGO ANDRÉS VEGA MALO y JOSELYN MARÍA PAEZ CORONEL**, casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que la tienen formada, titulares de las cédulas de ciudadanía número 0103170056 y 0103684296; a quienes, en adelante y para los efectos derivados del presente contrato se les denominará como "LA PARTE DONANTE". Dos.- El señor **XAVIER AUGUSTO PAEZ CORONEL** estado civil casado, con

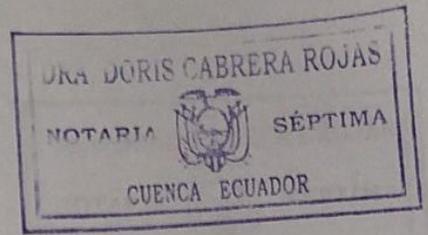
cédula de ciudadanía número 0102858453 por sus propios y personales derechos; a quien, en adelante se la denominará como "LA PARTE DONATARIA". Todos los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la Ley, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura de donación a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a Escritura Pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **SEÑOR NOTARIO:**

En el protocolo de instrumentos públicos a su cargo sírvase agregar una escritura que contiene una DONACIÓN DE PARTICIPACIONES que se otorga de conformidad a las cláusulas y estipulaciones que se expresan a continuación:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen en la celebración de esta escritura pública que contiene una Donación de participaciones: Uno.- Los cónyuges **SANTIAGO ANDRÉS VEGA MALO y JOSELYN MARÍA PAEZ CORONEL**, casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que la tienen formada, titulares de las cédulas de ciudadanía número 0103170056 y 0103684296; a quienes, en adelante y para los efectos

derivados del presente contrato se les denominará como "LA PARTE DONANTE". Dos.- El señor **XAVIER AUGUSTO PAEZ CORONEL** estado civil casado, con cédula de ciudadanía número 0102858453 por sus propios y personales derechos; a quien, en adelante se la denominará como "LA PARTE DONATARIA". Todos los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la Ley, hábiles para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía FABRICA MOTO PARTES MOTORCYCLEPARTS CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura otorgada el día 24 de Septiembre de 2014, ante la señora Notaria Pública Segunda del cantón Cuenca, Doctora Marcia Nieto Pacheco, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, con el número setecientos ochenta y cinco (785) del Registro Mercantil, el día 13 de octubre de 2014. b) Mediante Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía FABRICA MOTO PARTES MOTORCYCLEPARTS CIA. LTDA., en sesión llevada a cabo el día 19 de diciembre de 2018, se resolvió, con el voto unánime del capital social, autorizar al señor Santiago Andrés Vega Malo, socio de la compañía FABRICA MOTO PARTES MOTORCYCLEPARTS CIA. LTDA, para que done Cien (100) participaciones sociales, a favor del señor Xavier Augusto Páez Coronel. TERCERA: DONACIÓN.- LA PARTE DONANTE, con el

consentimiento unánime del capital social, expone que, previa el Acta de Insinuación Notarial que se inserta como documento habilitante; dona, por acto entre vivos, a favor del Sr. Xavier Augusto Páez Coronel, Cien participaciones sociales que tiene en el capital de la compañía FABRICA MOTO PARTES MOTORCYCLEPARTS CIA. LTDA, participaciones del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. CUARTA: ACEPTACIÓN.- LA PARTE DONATARIA, es decir, el señor XAVIER AUGUSTO PÁEZ CORONEL, acepta esta escritura y el contrato que ella contiene por ser otorgado a su favor y por estar de acuerdo con sus estipulaciones, aceptación con la cual LA PARTE DONANTE se da por legalmente notificada. QUINTA: CUANTÍA.- La cuantía de la presente donación se la fija es de US\$ 100,00. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas que sean necesarias para la plena validez de este instrumento. Atentamente, Abogado Santiago Vega Malo, Matrícula Número cero uno guion dos mil diez guion cuatro, Foro de Abogados del Ecuador. Hasta aquí la minuta que se agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura pública, para que surta los efectos legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente a los



comparecientes por mí, la Notaria se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual: Doy Fe

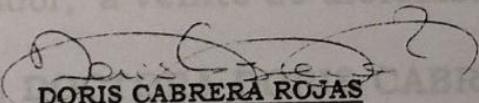
ACTA NOTARIAL

SANTIAGO ANDRÉS VEGA MALO

JOSELYN MARÍA PÁEZ CORONEL,

XAVIER AUGUSTO PÁEZ CORONEL

010285845-3

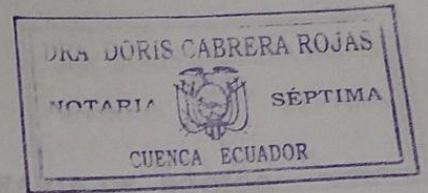
En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinte de diciembre de dos mil dieciocho, ante mí  DORIS CABRERA ROJAS, Notaria Séptima del cantón Cuenca, comparecen por una parte y en calidad de donantes los cónyuges SANTIAGO ANDRÉS VEGA MALO y JOSELYN MARÍA PÁEZ CORONEL, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, y, como testigos los señores WILMER LEONARDO CRIOLLO POLO, divorciado, y SONIA XIMENA VITERI CERDA, casada, domiciliados en Cuenca, mayores de edad

ACTA NOTARIAL.

DOS COPIAS

En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a **veinte de diciembre de dos mil dieciocho**, ante mí **DOCTORA DORIS CABRERA ROJAS**, Notaria Séptima del cantón Cuenca, comparecen por una parte y en calidad de donantes los cónyuges **SANTIAGO ANDRÉS VEGA MALO y JOSELYN MARÍA PAEZ CORONEL**, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, y, como testigos los señores WILMER LEONARDO CRIOLLO POLO, divorciado, y SONIA XIMENA VITERI CERDA, casada, domiciliados en Cuenca, mayores de edad

y capaces ante la ley; fundamentados en lo que dispone el artículo dieciocho, numeral once de la Ley Notarial, según reforma publicada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro, de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, con el objeto de acreditar que los cónyuges **SANTIAGO ANDRÉS VEGA MALO y JOSELYN MARÍA PAEZ CORONEL**, tienen bienes suficientes adicionales a Cien participaciones sociales que tiene en el capital de la compañía FABRICA MOTO PARTES MOTORCYCLEPARTS CIA. LTDA, participaciones del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. En efecto, una vez que los comparecientes han sido debidamente advertidos sobre la gravedad del juramento por mí, la Notaria, y que han manifestado, bajo juramento, que dirán la verdad, declaran que lo anteriormente expresado, esto es que los cónyuges **SANTIAGO ANDRÉS VEGA MALO y JOSELYN MARÍA PAEZ CORONEL**, tiene bienes suficientes, los que garantizan su subsistencia, adicionales al que van a donar a **XAVIER AUGUSTO PAEZ CORONEL**. Para constancia



firman conmigo, la Notaria, en unidad de acto, de lo cual
Doy Fe.

SANTIAGO ANDRÉS VEGA MALO

JOSELYN MARÍA PAEZ CORONEL

PRIMER TESTIGO

0103704813

SEGUNDO TESTIGO

0101995447

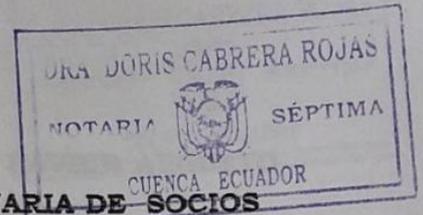
Dra. Doris Cabrera Rojas

Notaria Séptima de Cuenca

I.- Donación de participaciones sociales y Aceptación de nuevos socios.- A continuación toma la palabra el socio Santiago Vega Malo, quien manifiesta su intención de donar 100 participaciones sociales que tiene en la compañía FABRICA MOTO PARTES MOTORCYCLEPARTS CIA. LTDA. a favor de su hija Joselyn María Páez Coronel.

De la misma Manera toma la palabra el socio Santiago Vega Malo, y manifiesta su intención de donar 100 participaciones sociales que tiene en la compañía FABRICA MOTO PARTES MOTORCYCLEPARTS CIA. LTDA, a favor del Abogado Xavier Augusto Páez Coronel. A continuación, la Junta considera lo expuesto y con la unanimidad del capital social resuelve autorizar las donaciones, pues existe conformidad con la nueva distribución del capital social.

Una vez que se autorizada la transferencia de participaciones, la Junta General, contando con la unanimidad del capital social, resuelve aceptar como nuevos socios a los señores Santiago Vega Malo y Xavier Augusto Páez Coronel.



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE FABRICA MOTO PARTES MOTORCYCLEPARTS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los 19 días del mes de diciembre del año 2018, siendo las quince horas y cinco minutos, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la Calle Alfonso Borrero 3-48 y Remigio Crespo, con la presencia de la totalidad de los socios de la compañía FABRICA MOTO PARTES MOTORCYCLEPARTS CIA. LTDA., señores: María Elena Coronel Urgiles, Santiago Andrés Vega Malo, Juan Pablo Páez Coronel y Jorge Francisco Páez Coronel, quienes, en conjunto, representan el cien por cien (100%) del capital social pagado de la antes mencionada sociedad, al amparo de lo dispuesto en los artículos 119, 234 y 238 de la Ley de Compañías y en virtud de lo determinado en el Estatuto Social que rige a la sociedad, resuelven, en forma unánime, constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, para conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día propuesto:

I.- Donación de participaciones Sociales y Aceptación de nuevos socios.

Preside la sesión el Sr. Santiago Andrés Vega Malo, en su calidad de Presidente de la compañía. Actúa como Secretario el Gerente General de la compañía, Sr. Santiago José Vega Semería.

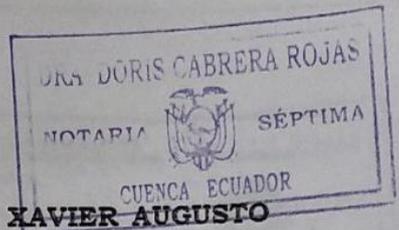
Los socios, en la calidad en la que comparecen, aceptan aprobar el Orden del Día propuesto, sin modificaciones.

Por disposición de la Presidencia, se pasa a tratar el único punto del orden del día:

I.- Donación de participaciones Sociales y Aceptación de nuevos socios.-A continuación toma la palabra la socia María Elena Coronel Urgiles, quien manifiesta su intención de donar 100 participaciones sociales que tiene en la compañía FABRICA MOTO PARTES MOTORCYCLEPARTS CIA. LTDA, a favor de su hija Joselyn María Páez Coronel.

De la misma Manera toma la palabra el socio Santiago Vega Malo, y manifiesta su intención de donar 100 participaciones sociales que tiene en la compañía FABRICA MOTO PARTES MOTORCYCLEPARTS CIA. LTDA, a favor del Abogado Xavier Augusto Páez Coronel. A continuación, la Junta considera lo expuesto y con la unanimidad del capital social resuelve autorizar las donaciones, pues existe conformidad con la nueva distribución del capital social.

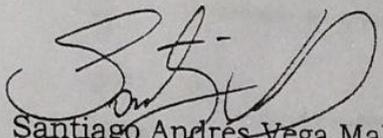
Una vez que se autorizada la transferencia de participaciones, la Junta General, contando con la unanimidad del capital social, resuelve aceptar como nuevos

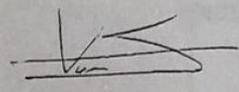


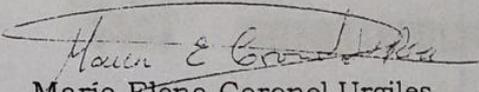
socios a los señores **JOSELYN MARÍA PÁEZ CORONEL, y XAVIER AUGUSTO PÁEZ CORONEL.**

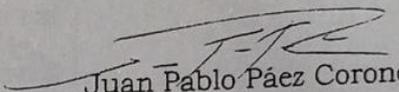
Una vez agotados el Orden del Día y sin tener otro asunto que tratar termina la presente Junta General Universal Extraordinaria, siendo las dieciséis horas y diez minutos, firmando para su constancia los socios asistentes a ella, en las calidades antes mencionadas, conforme lo dispone expresamente el artículo 238 de la Ley de Compañías, dándola por aprobada de manera integral, sin modificaciones.

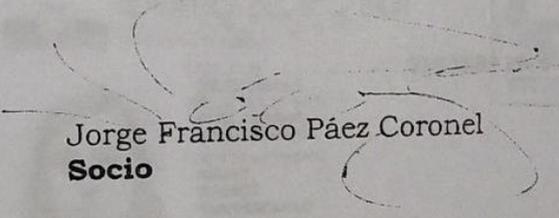
El Presidente da por clausurada la sesión.


Santiago Andres Vega Malo
Presidente - Socio

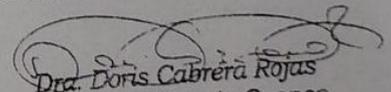
X 
Santiago José Vega Semeria
Gerente General - Secretario


Maria Elena Coronel Urgiles
Socia


Juan Pablo Páez Coronel
Socio


Jorge Francisco Páez Coronel
Socio

DOY FE: Que la copia que antecede en
..... fojas es igual al original que
se me presentó para su constatación
Cuenca, a 20 de Diciembre del 2018

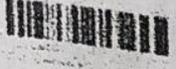

Dra. Doris Cabrera Rojas
Notaría Séptima de Cuenca

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSO

010317005-6



IDENTIFICACION
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 VEGA MALD SANTIAGO ANDRES
 FECHA DE NACIMIENTO
 1985-08-02
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 SEXO
 M
 ESTADO CIVIL
 CASADO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 JOSELYN MARIA PAEZ CORONEL



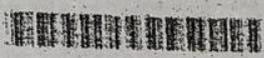
NOTARIA
 DORIS CABRERA ROJAS
 SEPTIMA
 CUENCA ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION

027

0103170056

VEGA MALD SANTIAGO ANDRES

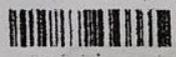
DORIS CABRERA ROJAS
 NOTARIA
 SEPTIMA
 CUENCA-ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSO

010368429-6



IDENTIFICACION
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PAEZ CORONEL JOSELYN MARIA
 FECHA DE NACIMIENTO
 1988-06-02
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 SEXO
 F
 ESTADO CIVIL
 CASADO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 SANTIAGO ANDRES VEGA MALD



IDENTIFICACION
 SUPERIOR

PRESTACION DE SERVICIOS
 ECONOMICA

E332302112

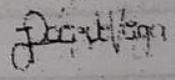
PAEZ JORGE AUGUSTO

CONDOMINIO MARIA ELENA DEL ROSARIO

CUENCA

FECHA DE EMISION
 2015-06-08

FECHA DE EXPIRACION
 2025-06-08

CERTIFICADO DE VOTACION

030

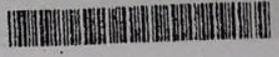
030 - 231

0103684296

PAEZ CORONEL JOSELYN MARIA



AZUAY PROVINCIA
 CUENCA CANTON
 SAN SEBASTIAN PARROQUIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y AUTENTICACION

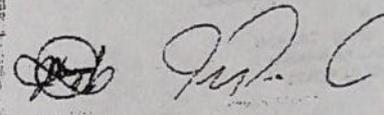
N. 010285845-3

Ciudadanía: PAEZ CORONEL XAVIER AUGUSTO
Lugar de nacimiento: AZUAY CUENCA
Gil RAMIREZ DAYALOS
1992-06-01
Ecuatoriana
Nombre: CASADO
Ana Christina Monsalve Serrano




INSTRUCCION SUPERIOR ABOGADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PAEZ JORGE AUGUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CORONEL MARIA ELENA DEL ROCIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: CUENCA 2016-11-16
FECHA DE EXPIRACION: 2026-11-16

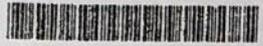
009821082



CERTIFICADO DE VOTACION

029 JUNTA 029 - 196 PAEZ CORONEL XAVIER AUGUSTO APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION
CUENCA CANTON ZONA
SAN SEBASTIAN PARROQUIA

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y AUTENTICACION

Ciudadanía: 010370451-3
APELLIDOS Y NOMBRES: AZUAY CUENCA/SAN BLAS
03 ENERO 1975
DUI: 0118 00118 IM
AZUAY CUENCA
SABRADO 1975



ECUATORIANA ***** VE34312242
DIRECCION SUPERIOR CONTADOR PUBLICO/AUTOR
JURADO ENRIQUE CRISTO C
TERESA DE JESUS POLO LUCERO
CUENCA 10/06/2009
10/06/2009
REN 1408635

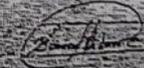



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y AUTENTICACION

Ciudadanía: 010199544-7
APELLIDOS Y NOMBRES: VITERI CERDA SOMA YIMENA
LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY CUENCA
SUETE
FECHA DE NACIMIENTO: 1963-10-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
TRUJANO FELIPE REGALADO ABAD




INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION/OCCUPACION: SECRETARIA EJECUTIVA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VITERI SALAZAR HUGO ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CERDA ALBUJA SOMA YIMENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: CUENCA 2013-07-23
FECHA DE EXPIRACION: 2023-07-23

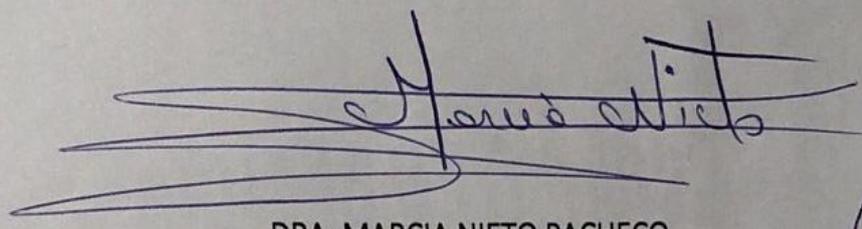
DRA. DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR



COY FE: Que la copia que antecede en ... 004 ... fojas es igual al original que se me presentó para su constatación
Cuenca, a 22 de Septiembre del 2018

Doris Cabrera Rojas
Notaria Séptima de Cuenca

Compañía "FABRICA MOTO PARTES MOTORCYCLEPARTS CIA. LTDA.", de fecha veinte y cuatro de septiembre del dos mil catorce, que reposa en los archivos de la Notaria Segunda de Cuenca, he sentado razón de la escritura de Donación de Participaciones que antecede. Cuenca, 21 de diciembre de 2018.- LA NOTARIA.-



DRA. MARCIA NIETO PACHECO

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	27548
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/12/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	237
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /CUENCA /20/12/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FABRICA MOTO PARTES MOTORCYCLEPARTS CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE DONACIÓN DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "FABRICA MOTO PARTES MOTORCYCLEPARTS CIA.LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 785 EL 13/OCTUBRE/2014.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 28 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

